



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-EST-EST-CS-049-19

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo al Concurso Simplificado Sumario CEA-EST-EST-CS-049-19 relativo a los Trabajos denominados: ESTUDIOS DE LABORATORIO Y PRUEBAS DE CAMPO PARA LAS DISTINTAS ESTRUCTURAS CONSTRUIDAS EN EL SITIO DE LA PRESA DERIVADORA "EL PURGATORIO", EN LOS MUNICIPIOS DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO Y ZAPOTLANEJO, JALISCO de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 12:00 horas, del 07 (SIETE) DE AGOSTO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Se inició el procedimiento bajo la modalidad de Concurso Simplificado Sumario bajo contrato No. CEA-EST-EST-CS-049-19, donde se invitó a participar a las siguientes empresas:

1. SERVICIOS Y CONTROL EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
2. INGENIERÍA HIDRÁULICA ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.
3. ING. JOSÉ OMAR FERNÁNDEZ VÁZQUEZ
4. CONTROL GRADE, S.A. DE C.V
5. INGENIERIA DE SUELOS ASESORIA Y LABORATORIO S.A. DE C.V.

El día 24 (VEINTICUATRO) DE JULIO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron 5 Proposiciones de forma presencial solamente, ya que a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas

1

1



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-EST-EST-CS-049-19

de las siguientes empresas:

- 1. SERVICIOS Y CONTROL EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
2. INGENIERÍA HIDRÁULICA ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.
3. ING. JOSÉ OMAR FERNÁNDEZ VÁZQUEZ
4. CONTROL GRADE, S.A. DE C.V
5. INGENIERIA DE SUELOS ASESORIA Y LABORATORIO S.A. DE C.V.

Asimismo las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

Table with 4 columns: NO., EMPRESA Y/O PERSONA FISICA, DOCUMENTACIÓN, IMPORTE CON IVA. It lists 5 items with their respective company names, documentation status (SE ACEPTA), and amounts.

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron

1 [Redacted]

1 [Redacted]

1 [Redacted]

Handwritten signatures and marks in blue ink.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-EST-EST-CS-049-19

Evaluación binaria de las propuestas técnicas.

No.	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	PT1	PT2	PT3	PT4	PT5	PT6	PT7	PT8	PT9	PT10	PT11	PT12	PT13	PT14	PT15	PT16	PT17	PT18
1	ING. JOSÉ OMAR FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	INGENIERIA DE SUELOS ASESORIA Y LABORATORIO S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	CONTROL GRADE, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	INGENIERÍA HIDRÁULICA ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	SERVICIOS Y CONTROL EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Con el resultado anterior se llegó a la conclusión de que no hubo incumplimientos por ninguna de las empresas participantes en la revisión binaria en la documentación requerida en las bases del Concurso Simplificado Sumario citado anteriormente; Quedando de la siguiente manera

1

3 | P á g i n a

1

1



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-EST-EST-CS-049-19

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	IMPORTE CON IVA
1	ING. JOSÉ OMAR FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	\$1'675,180.86
2	INGENIERIA DE SUELOS ASESORIA Y LABORATORIO S.A. DE C.V.	\$1'960,019.85
3	CONTROL GRADE, S.A. DE C.V	\$2'031,444.27
4	INGENIERÍA HIDRÁULICA ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.	\$2'051,890.01
5	SERVICIOS Y CONTROL EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$2'104,819.01

A continuación se describe la revisión por Tasación Aritmética de conformidad con los artículos 72, 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

TABLAS QUE CONTIENEN EL DESARROLLO DE LA TASACIÓN ARITMÉTICA:

1. Etapa por eliminación por rango de aceptación.

V1. ETAPA DE ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACIÓN.	
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO:	CEA-EST-EST-CS-049-19
	PRESUPUESTO BASE ANTES DE IVA:
ESTUDIOS DE LABORATORIO Y PRUEBAS DE CAMPO PARA LAS DISTINTAS ESTRUCTURAS CONSTRUIDAS EN EL SITIO DE LA PRESA DERIVADORA "EL PURGATORIO". EN LOS MUNICIPIOS DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO Y ZAPOTLANEJO, JALISCO.	\$ 1,868,875.24

RANGO DE ACEPTACION:	12%
IMPORTE MENOR PROPUESTO:	\$ 1,444,121.43
IMPORTE MAYOR PROPUESTO:	\$ 1,814,499.15
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$ 1,736,596.01
IMPORTE MAXIMO ACEPTABLE:	\$ 1,944,987.54
IMPORTE MINIMO ACEPTABLE:	\$ 1,528,204.49

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION
ING. JOSÉ OMAR FERNÁNDEZ VÁZQUEZ.	\$ 1,444,121.43	FUERA DE RANGO
INGENIERIA DE SUELOS ASESORIA y LABORATORIO S.A. DE C.V.	\$ 1,689,672.28	SE ACEPTA
CONTROL GRADE, S.A. DE C.V.	\$ 1,751,245.06	SE ACEPTA
INGENIERIA HIDRAULICA ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.	\$ 1,768,870.70	SE ACEPTA
SERVICIOS Y CONTROL EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$ 1,814,499.15	SE ACEPTA



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-EST-EST-CS-049-19

2. Etapa de determinación de precios de mercado.

V.2.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO			
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
MATERIALES	\$ 76,931.36	\$ 130,022.90	\$ 123,139.18
MANO DE OBRA	\$ 810,249.02	\$ 1,014,848.74	\$ 946,872.45
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 325,526.73	\$ 480,259.06	\$ 357,272.55
COSTOS INDIRECTOS	\$ 129,168.56	\$ 215,175.56	\$ 150,470.00
FINANCIAMIENTO	\$ 2,104.62	\$ 2,301.00	\$ 2,197.81

EMPRESAS	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE POR MANO DE OBRA	IMPORTE POR MAQ. Y EQUI	IMPORTE POR INDIRECTOS	IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	IMPORTE POR UTILIDAD	IMPORTE TOTAL
ING. JOSÉ OMAR FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DE SECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
INGENIERIA DE SUELOS ASESORIA y LABORATORIO S.A. DE C.V.	\$ 122,088.50	\$ 924,418.08	\$ 325,526.73	\$ 129,168.56	\$ 2,104.62	\$ 178,349.33	\$ 1,689,672.28
CONTROL GRADE, S.A. DE C.V.	\$ 124,189.85	\$ 810,249.02	\$ 480,259.06	\$ 215,175.56	\$ 2,200.96	\$ 110,328.23	\$ 1,751,245.06
INGENIERÍA HIDRÁULICA ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.	\$ 130,022.90	\$ 969,326.81	\$ 357,156.22	\$ 140,684.00	\$ 2,194.65	\$ 160,578.21	\$ 1,768,870.70
SERVICIOS Y CONTROL EN INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 76,931.36	\$ 1,014,848.74	\$ 357,388.87	\$ 160,256.00	\$ 2,301.00	\$ 193,713.00	\$ 1,814,499.15

3. Etapa de determinación de insuficiencia y eliminación de propuestas insolventes.

V.3.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES								
EMPRESAS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQ Y EQUI	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	CALIFICACION
ING JOSÉ OMAR FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
INGENIERIA DE SUELOS ASESORIA y LABORATORIO S.A. DE C.V.	\$ 1,050.67	\$ 22,454.37	\$ 31,745.81	\$ 21,301.44	\$ 93.18	\$ 76,645.47	\$101,703.86	SOLVENTE
CONTROL GRADE, S.A. DE C.V.		\$ 136,623.43				\$ 136,623.43	-\$26,295.20	INSOLVENTE
INGENIERÍA HIDRÁULICA ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.			\$ 116.32	\$ 9,786.00	\$ 3.15	\$ 9,905.47	\$150,672.74	SOLVENTE
SERVICIOS Y CONTROL EN INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 46,207.82					\$ 46,207.82	\$147,505.18	SOLVENTE

1

1



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-EST-EST-CS-049-19

4. Etapa de determinación de propuestas solventes más baja.

Table with 4 columns: EMPRESAS, IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA, RESULTADO DE LA EVALUACION POR TASACION ARITMETICA, EMPRESA ADJUDICADA. It lists five companies and their respective bid amounts and evaluation results, with 'INGENIERIA DE SUELOS ASESORIA Y LABORATORIO S.A. DE C.V.' marked as 'ES GANADOR'.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la novena sesión ordinaria del 06 (SEIS) DE AGOSTO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), el cual se determinó adjudicar a la empresa INGENIERIA DE SUELOS ASESORIA Y LABORATORIO S.A. DE C.V. para ejecutar los Trabajos denominados: CEA-EST-EST-CS-049-19, relativa a ESTUDIOS DE LABORATORIO Y PRUEBAS DE CAMPO PARA LAS DISTINTAS ESTRUCTURAS CONSTRUIDAS EN EL SITIO DE LA PRESA DERIVADORA "EL PURGATORIO", EN LOS MUNICIPIOS DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO Y ZAPOTLANEJO, JALISCO, por un monto total de \$1'960,019.84 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL DIECINUEVE PESOS 84/100 M.N.) I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el 30% de anticipo.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

No. CEA-EST-EST-CS-049-19

adjudicación al Concurso Simplificado Sumario CEA-EST-EST-CS-049-19, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo y cumplimiento, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el 21 (VEINTIUNO) DE AGOSTO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680 (cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 45 (CUARENTA Y CINCO) días naturales tomando como fecha de inicio el día 22 (VEINTIDOS) DE AGOSTO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) y de terminación el día 05 (CINCO) DE OCTUBRE DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día 07 (SIETE) DE AGOSTO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>

1

7 | Página

1

1





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

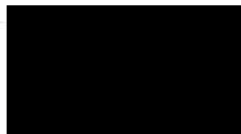
No. CEA-EST-EST-CS-049-19

“Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)”

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ING. JOSÉ OMAR FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	
INGENIERIA DE SUELOS ASESORIA Y LABORATORIO S.A. DE C.V.	3 2
CONTROL GRADE, S.A. DE C.V	2 3
INGENIERÍA HIDRÁULICA ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.	
SERVICIOS Y CONTROL EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	3 2





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

No. CEA-EST-EST-CS-049-19

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	 ING. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SORIA
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	
TESTIGO SOCIAL	
REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y JURÍDICO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	 MTRO. JAVIER ARMANDO DÍAZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	

1

1

